

Ciudad de la Costa, 30 de enero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 035/2019 ACTA N° 05/2019

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Christian López (No. de entrada 858/2019)

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los Fondos Presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado en cada reglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2019;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 05 de fecha 30 de enero de 2019, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

1.- SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES: 123, 278, 279 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES Y AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN.

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

| | | |
|--|--------------|--------------------------|
| Programa 133 Renglón 123 Confecciones Textiles | Por \$12.000 | (saldo actual \$3.001) |
| Programa 133 Renglón 278 Serv. Limpieza, Aseo y Fumig | Por \$10.000 | (saldo actual \$1) |
| Programa 133 Renglón 279 Otros Serv. Mant./Rep. | Por \$40.000 | (saldo actual \$325.001) |

PROGRAMA Y REGION REFORZANTE:

| | | |
|--|--------------|--------------------------|
| Programa 133 Renglón 259 Otros alquileres | Por \$62.000 | (saldo actual \$379.664) |
|--|--------------|--------------------------|

TOTAL TRANSPOSICION PESOS URUGUAYOS SESENTA Y DOS MIL (\$62.000)

2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

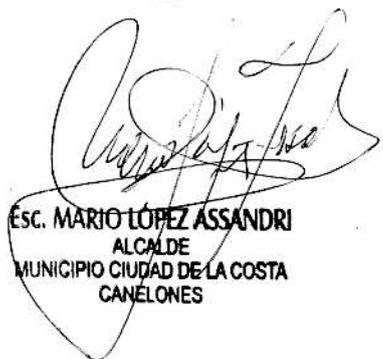
3. COMUNIQUESE A LA DIVISION DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA QUE REALICE LA PRESENTE TRASPOSICION AL SISTEMA GCI-CONTABLE, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE,-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES